



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Dosquebradas, AGOSTO del 2026

Señor(a)

YOSIP VAN LEON ZAPATA

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9219731

COORDINADOR ACADEMICO

Dependencia Coordinación académica

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual AGOSTO DEL 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9219731 del año 2026

LEONAR ANDRES GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 89.009.164, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$35.057.478,00). Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de MARZO de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.263.747,00), b) seis (6) pagos iguales por los meses de marzo a agosto de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.737.497,00) cada uno, b) un último pago en el mes de septiembre por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.368.749)

Plazo: Será hasta el 19 de SEPTIEMBRE 2026

Objeto: Prestar sus servicios como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda para la vigencia 2026.



Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Prestar sus servicios como instructor o tutor virtual, en el área de formación asignada dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación de Instructores 2026, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2026 del SENA.	Se prestaron los servicios de tutoría virtual en el área asignada, cumpliendo con la programación y los lineamientos del Plan de Acción 2026.	Horario de tutoría virtual / Captura de perfil en Plataforma.
2	Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática contratada	Se participó en la planeación pedagógica de las fichas virtuales asignadas, ajustando el cronograma de actividades y alistando la semilla del programa.	Cronograma de actividades del curso Para las fichas 3335898, 3336120, 3336121, 3336122, 3389035, 3389036 y 3389037
3	Participar, cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia.	Se asistió a las jornadas de desarrollo curricular para la modalidad virtual, aportando ajustes técnicos de acuerdo a los lineamientos institucionales.	Acta de reunión Equipo Ejecutor, Acta Reunión Seguimiento a la formación.
4	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas definidas por la entidad.	No se presentaron solicitudes de reconocimiento de aprendizajes previos en las fichas asignadas para el periodo reportado.	No se presentaron solicitudes de reconocimiento de aprendizajes previos en las fichas asignadas para el periodo reportado.
5	Participar, cuando el Centro lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer la formación virtual y a distancia.	No se convocó al instructor para participar en proyectos de	No se convocó al instructor para participar en proyectos de



		investigación técnica o pedagógica durante el mes de ejecución.	investigación técnica o pedagógica durante el mes de ejecución.
6	Ejecutar la Formación Profesional Integral conforme al diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas virtuales del área contratada.	Se ejecutó la formación profesional integral siguiendo el proyecto formativo y el diseño curricular a través del ambiente virtual de aprendizaje.	Pantallazo de anuncios y carpetas de contenido en Plataforma.
7	Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia según lineamientos pedagógicos y metodológicos.	Se aplicaron estrategias de enseñanza virtual (foros, chats, conferencias web) y seguimiento permanente para garantizar el aprendizaje autónomo.	Grabación de conferencia web / Pantallazo de foros.
8	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia.	Se emitieron los juicios valorativos sobre los resultados de aprendizaje en el centro de calificaciones, cumpliendo con los plazos de la entidad.	Reporte de juicios de evaluación descargado (SofiaPlus).
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento en el sistema de información definido por la entidad para la gestión de la formación virtual, incluyendo: verificar matrícula en ruta, registrar juicios evaluativos y comunicar novedades académicas.	Se realizó el seguimiento en SofiaPlus: verificando matrículas, registrando juicios y comunicando novedades de aprendices oportunamente.	Pantallazo de ruta de aprendizaje en SofiaPlus.
10	Analizar el avance del proceso formativo, identificar logros y dificultades del aprendiz, retroalimentar y ajustar estrategias, y	Se analizaron los logros de los aprendices, realizando retroalimentaciones	Comentarios de retroalimentación en evidencias del Plataforma.



	programar actividades pedagógicas complementarias.	permanentes y actividades complementarias para superar dificultades.	
11	Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en modalidad virtual y a distancia, según asignación del Centro.	No se realizó seguimiento a la etapa productiva virtual, por no contar con aprendices asignados en esta modalidad en el presente mes.	No se realizó seguimiento a la etapa productiva virtual, por no contar con aprendices asignados en esta modalidad en el presente mes.
12	Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia.	No se convocaron procesos de autoevaluación de programas virtuales por parte de la coordinación durante el presente mes.	No se convocaron procesos de autoevaluación de programas virtuales por parte de la coordinación durante el presente mes.
13	Presentar informes mensuales de ejecución del contrato con resultados y salvedades.	Se elaboró y presentó el informe mensual de actividades con el detalle de la ejecución contractual y soportes correspondientes.	Informe de Actividades del presente mes debidamente firmado y soporte de pago de seguridad social anexa al archivo GF
14	Atender y dar cumplimiento oportuno a los requerimientos del supervisor del contrato.	Se atendieron con oportunidad todos los requerimientos, correcciones y solicitudes administrativas realizadas por el supervisor del contrato.	Correo de respuesta o entrega de requerimiento.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.



Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

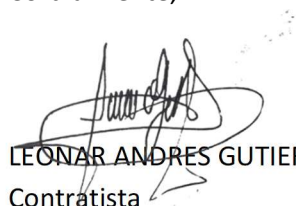
ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 08 DE AGOSTO DE 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 08 DE AGOSTO DE 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 10 DE AGOSTO DE 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 08 DE AGOSTO DE 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **6022303686** del operador **SOI** referente al mes de **Julio de 2026**.

Cordialmente,



LEONAR ANDRES GUTIERREZ

Contratista

C.C. No. 89009164 de Armenia



YOSIP VAN LEON ZAPATA

Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.9219731 de 2026

Cargo COORDINADOR ACADEMICO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 08 de agosto de 2026, a las 15:34:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	89009164
Código de Verificación	89009164260808153444

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:44:01 PM horas del 08/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **89009164**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ LEONAR ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300936077



PIB
15:38:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONAR ANDRES GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 89009164:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2026 04:23:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **89009164** y Nombre: **LEONAR ANDRES GUTIERREZ** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145439023** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

